

D.J.(446)

SANTIAGO, - 1 AGO 2013

RESOLUCION N° **02662** EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorándum N° 279 de 2013.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 06882 de 2012, que aprueba el "CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2013, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA" en la forma que a continuación se indica:

Rectifícase el punto 4° **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES**, en el siguiente sentido.

DONCE DICE:

4° **PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES**

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones: 4 de marzo al 27 de diciembre de 2013

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 29 de abril 2013

Para el 2° semestre : Hasta el 13 de septiembre de 2013

b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 29 de abril de 2013

Para el 2° semestre : Hasta el 13 de septiembre de 2013

c) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 7 de junio de 2013

Segundo Semestre y anual: hasta el 11 de octubre de 2013

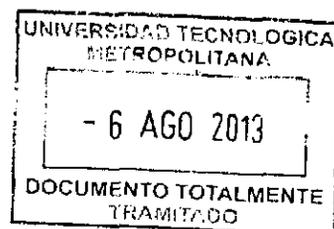
c) Matrículas de Gracia y Matrícula de Excepción: (Art. 66 Regl. Gral. Estud.)

Del Segundo semestre 2012 y anual 2012: 17 de noviembre 2012 al 4 de marzo 2013.

Del Primer semestre 2013: 29 junio al 19 de julio 2013

Del Segundo semestre 2013 y anual 2013: 30 de noviembre 2013 al 3 de marzo 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.



d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre.
(Art. 51° del Reg. Gral. Del Estudiante)
- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo de 2013.

DEBE DECIR:

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

- a) **Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias:**
* **Reincorporaciones:**
Para el 2° semestre 2013: Hasta el 30 de octubre 2013.
- b) **Traslados y Transferencias:**
* Para el 2° semestre 2013: Hasta el 30 de octubre 2013.
- c) **Congelaciones:**
* **Segundo semestre y anual 2013: Hasta el 29 de noviembre 2013.**
- d) **Solicitud de Matrículas de Gracia y Matrícula de Excepción:**
* **Del primer semestre 2013: 17 de agosto al 9 de septiembre 2013.**
* **Del segundo semestre 2013 y anual 2013: 18 de enero al 3 de marzo 2014.**
- e) **Renuncias:**
* **Se permitirán las renuncias presentadas durante el mes de diciembre 2013 y no se permitirán renuncias en el mes de enero 2014.**

Reemplácese y Complementécese el punto 5° **CALENDARIO**
LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2013, en el siguiente sentido.

DONCE DICE:

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 7 al 11 de enero de 2013
Inicio de clases: 11 de marzo 2013
Término de clases: 1 de julio 2013
Primer Examen: 2 al 8 de julio 2013
Segundo Examen: 9 al 17 de julio 2013

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 19 de julio 2013

- Celebración de la "Semana Mechona": 24 al 26 de abril de 2013



DEBE CONSIDERARSE:

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

Facultad de Ingeniería Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social	
Reinicio de clases:	8 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	8 al 20 de julio 2013
Término de clases:	17 de agosto 2013
Primer Examen:	19 al 24 de agosto 2013
Segundo Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Cierre actas en Sistema:	3 de septiembre 2013

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial	
Reinicio de clases:	12 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	12 al 26 de julio 2013
Término de clases:	24 de agosto 2013
Primer Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Segundo Examen:	2 al 7 de septiembre 2013
Cierre actas en Sistema:	10 de septiembre 2013

Facultad de Administración y Economía	
Reinicio de clases:	22 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	22 al 29 de julio 2013
Término de clases:	17 de agosto 2013
Primer Examen:	19 al 24 de agosto 2013
Segundo Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Cierre actas en Sistema:	3 de septiembre 2013

Sustitúyese el punto **6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013**, en el siguiente sentido.

DONCE DICE:

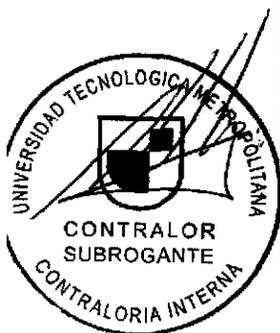
6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 29 al 31 de julio 2013

Inicio de clases: 5 de agosto de 2013
Término de clases: 2 de diciembre de 2013
Primer Examen: 3 al 9 de diciembre de 2013
Segundo Examen: 10 al 16 de diciembre de 2013

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 20 de diciembre 2013

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2013
- Receso de Fiestas Patrias: 16 al 21 de septiembre de 2013
- Matrícula 2014, alumnos antiguos: 9 al 27 de diciembre de 2013.



DEBE DECIR:

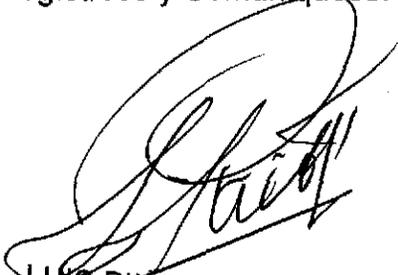
6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013

- **Inscripción de asignaturas 2° semestre 2013:12 al 16 de septiembre 2013:**

Inicio de clases:	30 de septiembre 2013
Término de clases:	15 de enero 2014
Período de exámenes:	16 al 25 de enero 2014
Cierre actas en Sistema:	27 de enero 2014



Regístrese y Comuníquese.


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- Unidad de Relaciones Públicas

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Diseño e Innovación de Producto – CADIP

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

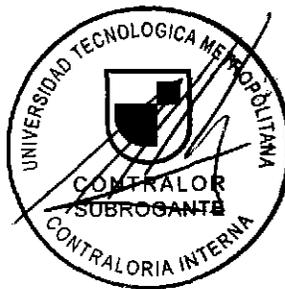
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

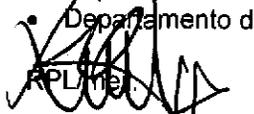
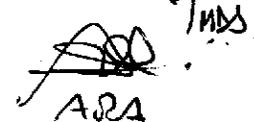
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

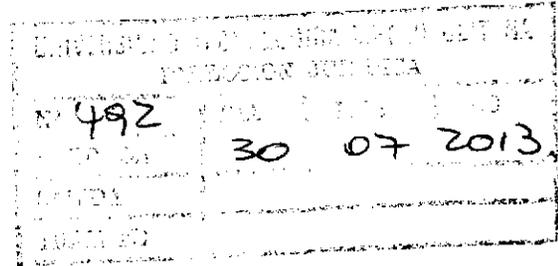
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil
- FACULTAD DE INGENIERIA
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
- SEDE SAN FERNANDO
- UTEM-VIRTUAL
- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
- VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- Departamento de Cobranza
- SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
- SECRETARÍA GENERAL
- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura
- CONTRALORÍA INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoria Interna




 RPL/MS

 ADA



MEMORANDUM N° 279

A : Sr. Roberto Boris Pereira León
Director Jurídico

DE : Marisol Durán Santis
Vicerrectora Académica

REF : Solicita modificar Resolución N° 06882 de 2012.

FECHA : Santiago, Julio 29 de 2013

Estimado Sr. Director:

En relación a lo indicado en la referencia y, atendiendo la irregularidad del primer semestre del año en curso, me permito solicitar a Ud. la modificación de la Resolución N° 06882 de fecha 19 de diciembre de 2012, documento que aprueba el Calendario Académico- Administrativo 2013, según se indica a continuación:

Punto 5° - Calendario lectivo primer semestre 2013:

Facultad de Ingeniería Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social	
Reinicio de clases:	8 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	8 al 20 de julio 2013
Término de clases:	17 de agosto 2013
Primer Examen:	19 al 24 de agosto 2013
Segundo Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Cierre actas en Sistema:	3 de septiembre 2013

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial	
Reinicio de clases:	12 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	12 al 26 de julio 2013
Término de clases:	24 de agosto 2013
Primer Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Segundo Examen:	2 al 7 de septiembre 2013
Cierre actas en Sistema:	10 de septiembre 2013

Facultad de Administración y Economía	
Reinicio de clases:	22 de julio de 2013
Semanas sin Evaluaciones:	22 al 29 de julio 2013
Término de clases:	17 de agosto 2013
Primer Examen:	19 al 24 de agosto 2013
Segundo Examen:	26 al 31 de agosto 2013
Cierre actas en Sistema:	3 de septiembre 2013

Punto 6º - Calendario lectivo segundo semestre 2013:

- Inscripción de asignaturas 2º semestre 2013: 12 al 16 de septiembre 2013:

Inicio de clases:	30 de septiembre 2013
Término de clases:	15 de enero 2014
Período de exámenes:	16 al 25 de enero 2014
Cierre actas en Sistema:	27 de enero 2014

- a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias:
 - * Reincorporaciones:
Para el 2º semestre 2013: Hasta el 30 de octubre 2013.
- b) Traslados y Transferencias:
 - * Para el 2º semestre 2013: Hasta el 30 de octubre 2013.
- c) Congelaciones:
 - * Segundo semestre y anual 2013: Hasta el 29 de noviembre 2013.
- d) Solicitud de Matrículas de Gracia y Matrícula de Excepción:
 - * Del primer semestre 2013: 17 de agosto al 9 de septiembre 2013.
 - * Del segundo semestre 2013 y anual 2013: 18 de enero al 3 de marzo 2014.
- e) Renuncias:
 - * Se permitirán las renuncias presentadas durante el mes de diciembre 2013 y no se permitirán renuncias en el mes de enero 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA

c.c.: Sr. Luis Pinto Faverio - Rector
MDS/lse

SANTIAGO, 19 DIC 2012

RESOLUCION N° 06882 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 del 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha 7 de diciembre de 2012.

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2013, el siguiente CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2013, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA”:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2013

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

3 al 5 de enero 2013

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

10 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2013

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: 14 al 16 de enero 2013
(Seleccionados)

- Segundo Periodo: 17 al 18 de enero de 2013
(Lista de espera)

- Tercer Periodo: 21 al 23 de enero de 2013
(Repostulación)

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Trabajadores, Deportistas Destacados, Artistas Destacados,
Extranjeros, Titulados y Egresados

Único periodo: 14 al 17 de enero de 2013

3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

10 al 28 de diciembre 2012 (Resol. N° 5742 de 2011)



4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones: 4 de marzo al 27 de diciembre de 2013

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 29 de abril 2013

Para el 2^o semestre : Hasta el 13 de septiembre de 2013

b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 29 de abril de 2013

Para el 2^o semestre : Hasta el 13 de septiembre de 2013

c) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 7 de junio de 2013

Segundo Semestre y anual: hasta el 11 de octubre de 2013

c) Matrículas de Gracia y Matrícula de Excepción: (Art. 66 Regl. Gral. Estud.)

Del Segundo semestre 2012 y anual 2012: 17 de noviembre 2012 al 4 de marzo 2013.

Del Primer semestre 2013: 29 junio al 19 de julio 2013

Del Segundo semestre 2013 y anual 2013: 30 de noviembre 2013 al 3 de marzo 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 51° del Reg. Gral. Del Estudiante)

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo de 2013.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 7 al 11 de enero de 2013

Inicio de clases: 11 de marzo 2013

Término de clases: 1 de julio 2013

Primer Examen: 2 al 8 de julio 2013

Segundo Examen: 9 al 17 de julio 2013

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 19 de julio 2013

- Celebración de la "Semana Mechona": 24 al 26 de abril de 2013



6º CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 29 al 31 de julio 2013

Inicio de clases: 5 de agosto de 2013

Término de clases: 2 de diciembre de 2013

Primer Examen: 3 al 9 de diciembre de 2013

Segundo Examen: 10 al 16 de diciembre de 2013

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 20 de diciembre 2013

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2013
- Receso de Fiestas Patrias: 16 al 21 de septiembre de 2013
- Matrícula 2014, alumnos antiguos: 9 al 27 de diciembre de 2013.

7º RECESOS (SUSPENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN)

- 28 de enero al 2 de marzo 2013
- Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán como receso universitario los días 20 de mayo, 15 de julio y 16 de agosto de 2013
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 28 de enero y 1 de febrero 2013.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de receso (Suspensión de funcionamiento de la Institución).
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de receso (Suspensión de funcionamiento de la Institución).



8º SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2013 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A VD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Unidad de Relaciones Públicas

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica (PROTEINLAB)

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

RBPL/CA

ARK

